

Centro UNESCO Gran Canaria

Área de paisaje

Conclusiones de la mesa redonda *Árboles y Jardines singulares de Las Palmas: un catálogo necesario* celebrada el 22 de febrero de 2017 en el Gabinete Literario

Participantes: doctores **Juli Caujapé Castells**, director del Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo-Unidad Asociada al CSIC, Cabildo de Gran Canaria; **Emma Pérez-Chacón Espino**, geógrafa, catedrática de Geografía Física de la ULPGC; **Pedro Sosa Henríquez**, catedrático de Botánica, secretario del Instituto Universitario de Estudios Ambientales y Recursos Naturales de la ULPGC; **Carlos Suárez Rodríguez**, técnico de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias.

Moderador: **Mariano de Santa Ana**, responsable del Área de Paisaje del Centro UNESCO Gran Canaria.

- La singularidad constituye uno de los principales valores que adquiere o con el que cuenta un bien. Los árboles singulares, por tanto, son elementos raros, excelentes y únicos que requieren de su preservación y conservación. Máxime en una Comunidad Autónoma como la de Canarias que es la que tiene mayor diversidad vegetal de toda España. Más del 50% de los endemismos vegetales del territorio nacional se encuentran en el Archipiélago. Resulta sorprendente, por ello que el Catálogo que reclamamos no se haya creado desde hace tiempo.
- El catálogo habría de servir como herramienta que contribuya a la conservación de los árboles y jardines singulares de Las Palmas, como instrumento para poner en valor este patrimonio y como vehículo para divulgar su existencia entre la ciudadanía.

- El catálogo debería de tener implicaciones jurídicas para proteger estos bienes patrimoniales que son los árboles y jardines singulares de Las Palmas. De lo contrario carecería de funcionalidad, porque, pese a ser un listado importante, no sería vinculante.
- Para la realización del catálogo sería conveniente usar aplicaciones informáticas homologadas como las que se emplean en los catálogos de otras ciudades del mundo.
- Existen ya aplicaciones desarrolladas y otros instrumentos informativos sobre diferentes aspectos de la flora canaria que son accesibles vía web y que podrían vincularse al catálogo.
- En tales aplicaciones debería de incluirse información sobre el estado de conservación de cada árbol y de cada jardín.
- Los árboles y jardines catalogados deberían estar georreferenciados para que la ciudadanía pueda contribuir a su protección.
- Las entradas del catálogo deberían de indicar si los árboles y jardines están en suelo urbano, rústico o espacio natural protegido.
- Sería conveniente crear una comisión o consorcio municipal de árboles y jardines de Las Palmas integrada por técnicos y políticos y en la que esté representada la ciudadanía que debería tener, entre sus funciones, la supervisión y actualización permanente del catálogo.
- El catálogo debería ser el primer paso para recuperar la municipalización de la jardinería en Las Palmas.
- El catálogo puede ser un instrumento importante para potenciar turismo en la ciudad.